

**MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS**

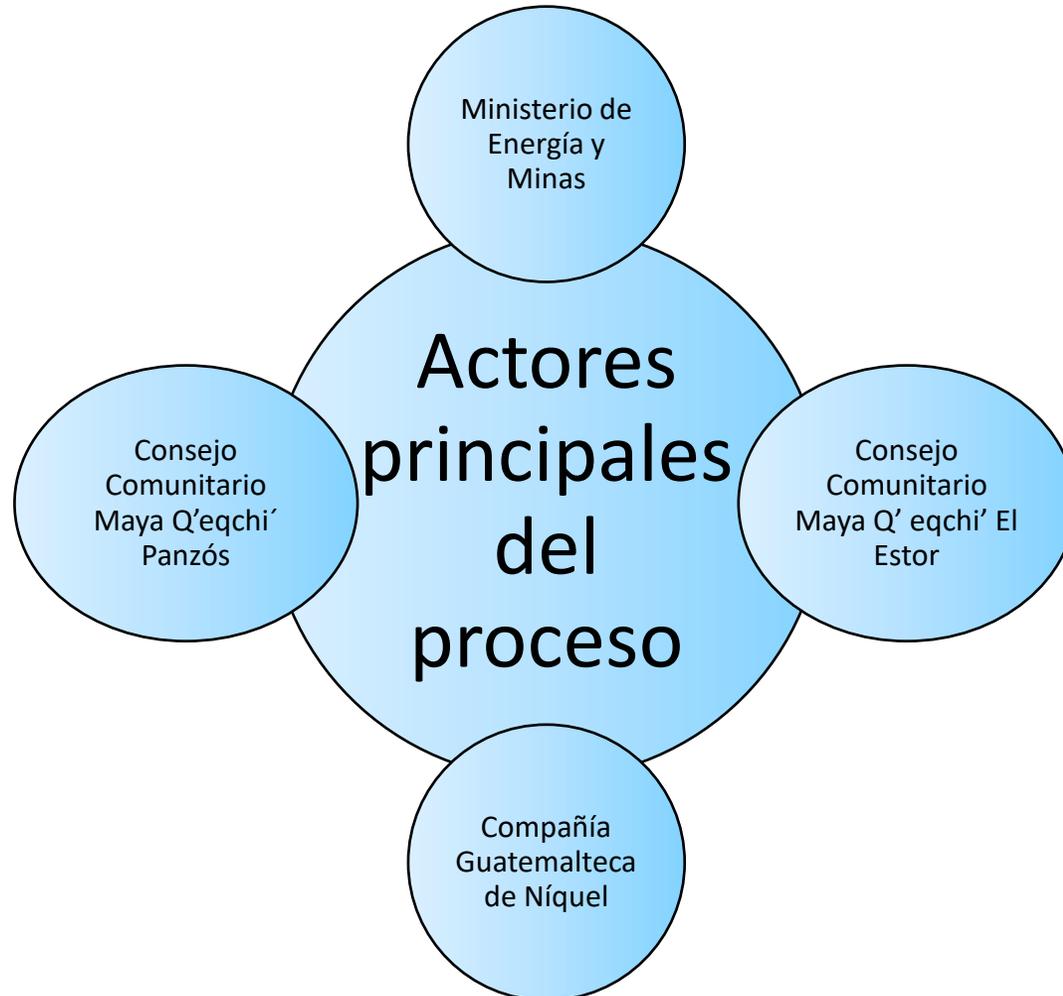
**SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS
SUSCRITOS EL 10 DE DICIEMBRE DE
2021**

**CONSULTA AL PUEBLO INDÍGENA
MAYA Q' EQCHÍ DEL ÁREA DE
INFLUENCIA DEL PROYECTO
“EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX”
SENTENCIA CC 697-2019**

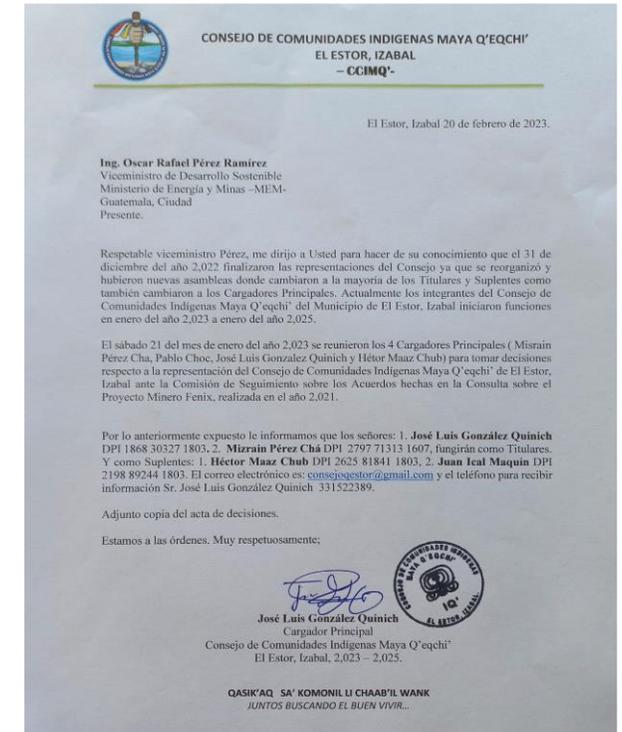
ETAPA DE POST CONSULTA

Río Dulce, Izabal, 14 de abril de 2022

Actores principales del proceso de Consulta y del Comité de Seguimiento



Nombramiento de nuevos cargadores principales para el periodo 2023 - 2025





Actores comunitarios, municipales e institucionales representados en el Comité de Seguimiento

Municipalidades El Estor y Panzós

- Dar seguimiento a temas de interés municipal.

Microregiones de El Estor y Panzós

- Conocer de los temas abordados en el Comité de Seguimiento.

MARN

- Dar seguimiento y cumplimiento a los temas establecidos en materia ambiental.

USAC/CUNIUZAB

- Seguimiento a lo establecido en la literal G), referido a la implementación de un programa de becas

COPADEH

- Seguimiento a los temas relacionados con tierras y gobernabilidad.

MICUDE

- Velar por la pertinencia sociocultural del seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de los acuerdos.

MICIVI

- Impulsar acciones como aporte al cumplimiento de los acuerdos, Informar sobre los trabajos realizados en la RN7E.

MSPAS

- Dar seguimiento a lo indicado en la Sentencia de la CC Número 697-2019 y acciones a implementar establecida en los acuerdos

Áreas de intervención del MEM, con relación a los Acuerdos

Acuerdo	En proceso	Implementado	Sin avance
Definición de un Plan de Desarrollo Integral Local	XXX		
A) Gobernabilidad			XXX
B) Salud	XXX		
C) Recursos Naturales y Medio Ambiente	XXX		
D) Minería			XXX
E) Certeza Jurídica de la Tierra	XXX		
F) Infraestructura vial	XXX		
G) Educación	XXX		
H) Empleo y Productividad			XXX
I) Implementación de programas sociales			XXX
K) Mecanismo para garantizar el cumplimiento de los acuerdos		XXX	



Acciones:

- **Salud:**

- Se dio seguimiento a las acciones que el MSPAS realiza en función de la certeza jurídica del CAIMI, solicitando apoyo a la Dirección de Bienes del Estado para conocer la situación del expediente dentro de esa instancia y trasladado la información a los representantes del MSPAS en esta mesa.

- **Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

- Se instaló la Comisión de Seguimiento MEM-MARN, se realizó la primera inspección conjunta, se trasladó el informe correspondiente al MARN, se realizó el contacto con el CESEM y la UVG para que fueran parte de la Comisión de Seguimiento y se coordinó la visita al proyecto “Extracción Minera Fénix” para el día 2 de diciembre del año 2022, en seguimiento a los Acuerdos establecidos en el mes de septiembre de ese año, actividad que fue cancelada por temas coyunturales y a solicitud de los CCIMQ’ El Estor y Panzós (oficio de fecha 28 de noviembre de 2022).



Acciones:

- **Certeza Jurídica de la Tierra:**

- Se coordinaron 14 reuniones de un espacio inter institucional conformado ad-hoc para analizar y buscar solventar problemáticas relacionadas con la certeza jurídica de la tierra. Se cuenta ya con una propuesta técnica.

- **Infraestructura Vial:**

- solicitó información al representante institucional sobre los avances en el tema.



Acciones

- **Implementación de Programas Sociales y de Empleo y Productividad:**
 - Se realizó un acercamiento en el MIDES para conocer los programas que reportan beneficiarios en los municipios de El Estor y de Panzós y se solicitó información a las respectivas municipalidades para contar con una caracterización de la población de los municipios así como de programas de productividad (OF VDS-MEM-ORPR-914-2022 y OF-VDS-MEM-ORPR-913-2022)
- **Conformación del Comité de Seguimiento:**
 - Se cuenta con el 100 % de titulares y suplentes de las instituciones indicadas por los actores principales del proceso.



Acciones

- **Definición de un Plan de Desarrollo Integral:**
 - Se presentó la metodología a utilizar a los actores principales del proceso, al consultor a cargo de dicha actividad y se solicitaron enlaces municipales para poder coordinar en terreno esta actividad.



Acta No. VDS-03-2023. En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día viernes veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), constituidos en el Salón de la Comisión Nacional Petrolera, oficinas centrales del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en la diagonal diecisiete (17), veintinueve guion setenta y ocho (29-78) Zona once (11), Las Charcas, Ciudad de Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actuó en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero de dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte de Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP 08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA LA REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL CONFORMADA POR LAS INSTITUCIONES SIGUIENTES: Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos COPADEH-, Registro de Información Catastral -RIC-, Fondo de Tierras FONTIERRAS-, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Dirección de Bienestar del Estado, Registro de la Propiedad -RGP- y Ministerio de Energía y Minas MEM-. Teniéndose como antecedentes de la presente reunión los siguientes hechos: Como parte de los acuerdos alcanzados durante el proceso de Consulta implementado por el Ministerio de Energía y Minas, por orden de la Corte de Constitucionalidad, en la sentencia de fecha 18 de junio de 2020, dictada dentro

Lic.
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole bendiciones en sus actividades diarias en tan importante cargo.

A través de la presente me permito dar respuesta a la información requerida en el oficio número OF-UDS-MEM-ORPR-225-2023, en el cual solicitan sea nombrada una persona de la Administración Municipal para que pueda acompañar el proceso en sus diferentes etapas y sirva de enlace con los COCODES de las comunidades que participaron en el proceso de consulta, con el fin de dar cumplimiento a los Acuerdos suscritos el 10 de diciembre de 2021, para la elaboración participativa de un Plan de Desarrollo Integral Local.

Se nombra al actual Director de la Dirección de Comunidades en Desarrollo:

- Nombre: Alan Alfonso Reth Solórzano.
- Teléfono: 3569-7626
- Correo electrónico: dimucode.elestor@gmail.com

Sin más que agregar a la presente, me suscribo.
Atentamente,

Lic. José Joel Lorenzo Flores
Alcalde Municipal.



Señor
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Señor Viceministro.

Nos dirigimos a Usted, deseándole éxitos en cada una de las actividades que realiza.

En respuesta al oficio No. OF-VDS-MEM-ORPR-224-2023, le informo que la persona nombrada para acompañar el proceso en sus diferentes etapas y sirva de enlace con los Cocodes de las comunidades de Panzós que son parte del área de influencia del proyecto minero Fénix, es el señor Daniel Cal Rax quien ocupa el cargo de Secretario Municipal y quien se identifica con DPI No. 2068 04431 1603.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PANZÓS
ERNESTO RAMÍREZ CAL
ALCALDE MUNICIPAL

ERNESTO RAMÍREZ CAL
Alcalde Municipal
Municipalidad de Panzós, Alta Verapaz

**MUCHAS
GRACIAS**



www.mem.gob.gt
